

COQUIMBO, 15 JUL. 2010

MAT.. Autoriza realización de un acto público al Representante Colectivo Circense Plaza De Las Américas.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La carta de fecha Julio 2010, del Sr. Christopher Díaz Olivares, Representante Colectivo Circense Plaza de Las Americas Coquimbo.

RESOLUCION EXENTA N° 1220 /

1.- AUTORIZASE realizar una actividad pública el día domingo 18 de julio de 2010, de 14.00 a 21.00 horas, en la Plaza de Las Americas ubicada en Carretera Panamericana en Coquimbo, con motivo de celebrar el Día Internacional del Malabarista.

2.- Los Representantes del Colectivo Circense Plaza de Las Americas de Coquimbo, deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

3.- Comuníquese a la Comisaría de Carabineros Coquimbo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

PAM/MVB/ang

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo.
- Asesoría Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

8951770